

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 09 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **27 de febrero del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310304820240000401	Segunda	Javier Darío Riaño Castillo	Juzgado 74 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y otros	
2.	11001310304120240000501	Segunda	Gustavo Bermúdez Castañeda	Ejército Nacional Dirección de Sanidad Medicina Laboral	
3.	11001340300320240000701	Segunda	Martha Marcela Quintero Hurtado	Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
4.	11001310302820240001401	Segunda	Sandra Liliana García Medina	Alcaldía de Sogamoso	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado